



Cajamarca, 21 de febrero de 2024

OFICIO N° 091-2024-GR.CAJ/DRE/UGEL.CAJ/O.ADM-A.ABAST.

SEÑOR.

C.P.C. Amilcar Ruiz Ruiz.
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION – UGEL CAJAMARCA



ATENCION : Área de Administración
Área de Informática – Ugel Cajamarca.

ASUNTO : Modificación al Cuadro Multianual de Necesidades N° C012.

REFERENCIA :

- a) Oficio N° 07-2024-GR-CAJ/DRE/UGEL.CAJ/O.PDI-A.INFORM.
- b) ANEXO N° 6 - CCMN N° 00012.
- c) Directiva N° 0005-2021-EF/54.1

De mi mayor consideración.

Tengo el agrado de dirigirme al despacho de su digno cargo, para expresarle mi cordial saludo y a la vez solicitar lo siguiente:

Que, siendo **URGENTE** la modificación del CMN inicial, sustentado con el dispositivo de la referencia a), y según Directiva N° 0005-2021-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" y sus anexos, en donde establece en su **Art. 27, Modificaciones al CMN** numeral 27.4, "En caso la modificación requiera ser aprobada en un plazo distinto al indicado en el numeral anterior, el **Área usuaria sustenta ello ante el Área involucrada en la gestión de la CAP**, quien gestiona su aprobación, como máximo al día siguiente hábil de su presentación, **ante el Titular de la Entidad u organización de la entidad, o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad**. La aprobación se realiza a través de la suscripción del Anexo N° 06 de la Directiva." En ese sentido se deriva el anexo N° 06, **para la correspondiente firma, publicación y autorización de la Modificación al Cuadro Multianual de Necesidades.**

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
DE CAJAMARCA

ADM, Atirado R. Pedantes Espejo
Jefe (a) Oficina Abastecimiento